



Oficio No. TESO 017-05-24  
ASUNTO: Se justifica Punto No. D.4.3 SEVAC  
Ocotlán, Jal. 14 de mayo de 2024.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco**  
**Sistema de Evaluación de Armonización Contable**  
**Presente.**

En atención al punto D.2.7 del cuestionario que debe solventar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocotlán Jalisco, en el proceso de Evaluación de Armonización Contable, mismo que menciona: "Publica las Notas a los Estados Financieros", hago de su conocimiento que en el periodo señalado no se publica, ya que dichas notas se generan en la cuenta pública anual, por lo tanto no estamos en condiciones de satisfacer el punto señalado.

Esperando que la presente sirva para solventar el punto en cuestión, le reitero mi reconocimiento a su labor distinguida.

Atentamente



---

**LCP JORGE LABRA AMEZCUA**  
**COORDINADOR DE TESORERIA**